



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-17, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SIRENA Y ESTROBO, LUZ ESTROBOSCÓPICA, JUEGO DE BOTONERAS, Y TORRETAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 22 de junio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-19-17, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía); personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEGGOB) a través de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el Secretariado) y por el área técnica la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (en adelante la Fiscalía), así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), con la asistencia de un representante de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI, inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la C. Eva Verónica Reyes González, Asistente del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Lic. Walter Urizar Rangel, Jefe del Departamento de Contabilidad, ambos del Secretariado, y por parte del área técnica comparece C.P. Luis Enrique Rosas Reyes, Jefe del Departamento de Fondos Federales de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; y por parte de la SEFIRECU asiste la C.P. Josefina de Luna Díaz, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-17
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SIRENA Y ESTROBO, LUZ ESTROBOSCÓPICA, JUEGO DE BOTONERAS, Y TORRETAS
REQUERIDO POR LA SEGOB/SEESP Y CONVOCADO POR OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

NO. DE PREGUNTA CONSECUTIVO	NO.	REFERENCIA APARTADO, INCISO, NUMERAL, ANEXO, ETC.	TEXTO DE LA PREGUNTA
	1.	INCISO II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS. A) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA OFERTA TÉCNICA ES LA ÚNICA QUE DEBRA PRESENTARSE EN ARCHIVO DE WORD EDITABLE EN MEMORIA USB. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	Si únicamente la oferta técnica deberá entregarse en USB, como se solicita en el apartado II, inciso a) numeral 1.		
	2.	INCISO VI ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN B) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO, PUNTO 1	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DEBE ENTREGAR UN ÚNICO SOBRE QUE CONTENGA DENTRO LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL SOLICITADA, Y LA PROPUESTA ECONOMICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	Si toda la documentación se deberá incluir en un solo sobre, como se solicita en el apartado II, segundo párrafo.		
	3.	INCISO IX OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE PODEMOS OFERTAR PRODUCTOS Y EQUIPOS DE MARCA WHELEN QUE CUMPLEN Y SUPERAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	Si, puede ofertar marca similar a la solicitada siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos solicitados en la marca de la convocatoria, como se señala en el apartado IX, inciso a) notas, subnumeral 1.1.		
	4.	INCISO IX OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS, PARTIDA NO. 2	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN LA PARTIDA NO. 2 "LUZ ESTROBOSCÓPICA", SE REFIEREN AL VISOR FLIP LIGHT VFP36RB CON 26 PATRONES DE DESTELLO, ESTROBO LED ROJO O AZUL, MENOS DE 0.5 AMPERIOS POR MÓDULO, LENTES EXTERIORES TRANSPARENTES, DOMOS DE POLICARBONATO, PLUG

2



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-17
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SIRENA Y ESTROBO, LUZ ESTROBOSCÓPICA, JUEGO DE BOTONERAS, Y TORRETAS
REQUERIDO POR LA SEGOB/SEESP Y CONVOCADO POR OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			ENCENDEDOR CON ON/OFF SWITCH Y MONTAJES CON DOS CORREAS DE VELCRO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación ya que agrega el modelo a la marca solicitada o similar en marca y modelo.		
	5.	ADJUDICACION	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
RESPUESTA:	Si, la adjudicación de la totalidad de las partidas es a un solo proveedor, como se señala en el apartado IX, inciso d) de la convocatoria.		

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **12:19 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-17
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SIRENA Y ESTROBO, LUZ ESTROBOSCÓPICA, JUEGO DE BOTONERAS, Y TORRETAS
REQUERIDO POR LA SEGOB/SESESP Y CONVOCADO POR OFMA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Eva Verónica Reyes González,
Asistente del Consejo Estatal de
Seguridad Pública.

Lic. Walter Urizar Rangel,
Jefe del Departamento de Contabilidad de
Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Luis Enrique Rosas Reyes,
Jefe del Departamento de Fondos Federales de la
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

Ing. José Manuel Muñoz Ruvalcaba
Representante de la Empresa
Protel del Centro, S.A. de C.V.

----- FIN DE TEXTO -----